

jas, un pósito y un estanco. En la quinta de 1844 entraron en suerte 80 jóvenes de 18 á 24 años. Pagó por toda contribucion 66,442 rs. y cosecha al año comun 7,000 fanegas de granos y legumbres, 4,500 arrobas de aceite y 3,000 de vino, que con los frutos menores producen 317,800 reales. Hay algunos telares para lienzos y varios molinos harineros y de aceite.

GASTOR (el): Villa situada á veinte y una leguas de Cádiz, á la falda de una sierra en terreno desigual. Su fundacion es de los moros, y en sus cercanías hay vestigios de la misma época. Pertenece á la diócesis de Sevilla, y al partido judicial de Olvera de donde dista dos leguas. Tiene 380 vecinos y 4,200 habitantes, una parroquia y un estanco. En la quinta de 1844 entraron en suerte 97 jóvenes de 18 á 24 años. Pagó por toda contribucion 13,777 rs., y cosecha al año comun 2,500 fanegas de granos y legumbres y 400 arrobas de vino, que con los frutos menores importan 131,600 rs. Hay granjería de ganado y algunos telares para lienzos.

GIMENA: Villa situada á 15 leguas de Cádiz en el camino de Ubrique al Campo de San Roque. La fundacion de esta villa se debió á los moros y en sus inmediaciones hay vestigios de la misma época. Pertenece á la diócesis de Cádiz y al partido judicial de San Roque, de donde dista cuatro leguas. Tiene 4,518 vecinos y 5,878 habitantes, administracion de tabacos y loterias, una parroquia, cuatro ermitas, un pósito, un hospital y hubo dos conventos de frailes. En la quinta de 1844 entraron en suerte 380 jóvenes de 18 á 24 años. Pagó por toda contribucion 124,293 rs., y cosecha al año comun 9,000 fanegas de granos y legumbres, muy poco vino y aceite, que con los frutos menores importan 506,900 rs. Hay fábricas de curtidos.

PATERNA DE LA RIBERA: Villa situada á siete leguas de Cádiz en un llano á inmediaciones del mar. Su fundacion es moderna y solo tiene de notable los acreditados baños de Gigónza que están en sus cercanías. Pertenece á la diócesis de Cádiz y partido judicial de Medina Sidonia, de donde dista una legua. Consta de 545 vecinos y 2,436 habitantes; tiene una parroquia, una ermita, un pósito y un estanco. En la quinta de 1844 entraron en suerte 161 jóvenes de 18 á 24 años. Pagó por toda contribucion 6,028 rs., y cosecha al año comun 4,000 fanegas de granos y legumbres, 250 arrobas de aceite y 2,000 de vino, que con los frutos menores producen 186,400 rs. Su industria consiste en granjería de ganados y pesca de atun.

PRADO DEL REY: Villa situada á trece leguas de Cádiz, en terreno llano y en el camino real al Campo de San Roque. Su fundacion se debió á don Antonio Mariscal, baron del Prado del Rey, por los años de 1771. Pertenece á la diócesis de Sevilla, y al partido judicial de Arcos de la Frontera, de donde dista cuatro leguas. Consta de 545 vecinos y 2,143 habitantes; tiene una parroquia, cuya iglesia aun no está concluida, un hospital, un pósito y un estanco. En la quinta de 1844 entraron en suerte 185 jóvenes de 18 á 24 años. Pagó por toda contribucion 21,167 rs. y cosecha al año comun 13,000 fanegas de granos y legumbres, poco vino y aceite, que con los frutos menores impor-

tan 544,800 rs. Hay poca granjería de ganado y algunos telares para lienzos.

PUERTO REAL: Villa situada á cuatro leguas de Cádiz, á la orilla del mar, en terreno llano. Su fundacion se debió á los reyes Católicos, y es notable por la hermosura de sus edificios. Pertenece á la diócesis de Cádiz y al partido judicial de San Fernando, de donde dista dos leguas. Tiene 820 vecinos y 3,871 habitantes, administracion, intervencion y depositaria de rentas, y administracion de correos dependiente de la de Cádiz, una parroquia, seis ermitas, dos hospitales, un pósito, algunas escuelas de primera educacion para ambos sexos y hubo dos conventos de frailes. En la quinta de 1844 entraron en suerte 237 jóvenes de 18 á 24 años. Pagó por toda contribucion 86,946 rs., y cosecha al año comun 6,000 fanegas de granos y legumbres, 2,000 arrobas de vino de mala calidad y 500 de aceite, que con los frutos menores importan 319,800 rs. Se fabrican curtidos, hay molinos harineros y de aceite, abundantes canteras de escelente piedra, hornos de cal, yeso y ladrillo, se carenan buques de todas clases en el Caño del Trocadero, que está en su término.

PUERTO SERRANO: Lugar situado á diez y nueve leguas de la capital, en terreno desigual. Su fundacion es moderna. Pertenece á la diócesis de Sevilla y al partido judicial de Olvera, de donde dista cinco leguas. Consta su poblacion de 400 vecinos y 1,560 habitantes; tiene una parroquia y un estanco. En la quinta de 1844 entraron en suerte 76 jóvenes de 18 á 24 años. Pagó por toda contribucion 49,962 rs., y cosecha al año comun 3,500 fanegas de granos y legumbres, 400 arrobas de aceite y 2,000 de vino, que con los frutos menores importan 486,200 rs. Carece de industria.

ROTA: Villa situada á ocho leguas de Cádiz, en terreno llano y á orillas del Océano. Su fundacion se pierde en la antigüedad y hay algunos vestigios de árabes y romanos. Pertenece á la diócesis de Sevilla y al partido judicial del Puerto de Santa María, de donde dista dos leguas. Consta de 1,999 vecinos y 7,987 habitantes; tiene administracion de rentas, tribunal eclesiástico, una parroquia, un pósito y hubo un convento de frailes. En la quinta de 1844 entraron en suerte 365 jóvenes de 18 á 24 años. Pagó por toda contribucion 118,271 reales, y cosecha al año comun 12,000 arrobas de vino, alguno de suma estimacion como la tintilla y moscatel, 800 arrobas de aceite, 7,500 fanegas de granos y legumbres, 1,500 cabezas de ganado de cerda y alguno vacuno que con los frutos menores y sus afamadas calabazas, importan 819,400 rs. Su principal industria consiste en la agricultura y pesca.

SETENIL DE LAS BODEGAS: Villa situada á veinte y tres leguas de Cádiz, en el camino real de Madrid á Gibraltar, al N. de Alcalá del Valle. El origen de su nombre es arábigo y si se atiende á los vestigios que se advierten en sus inmediaciones tambien su fundacion debe ser de la misma época. Pertenece á diócesis de Málaga y al partido judicial de Olvera, de donde dista dos leguas. Consta de 449 vecinos y 1,871 habitantes; tiene una parroquia, un pósito y hubo un convento de frailes. En la quinta de 1844 entra-

ron en suerte 130 jóvenes de 18 á 24 años. Pagó por toda contribucion 95,625 reales y cosecha al año comun 16,000 fanegas de granos y legumbres, 1,500 arrobas de aceite y 7,000 de vino, que con los frutos menores producen 774,800 reales. Hay granjería de ganados principalmente de cerda.

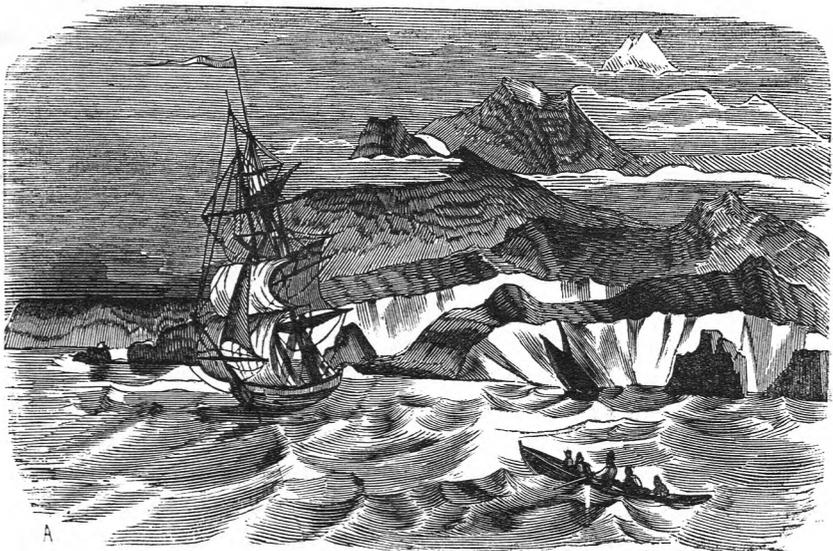
TARIFA: Ciudad situada á quince leguas de Cádiz, en el estrecho de Gibraltar, á los 36° 00' y 30' latitud N. del meridiano de Madrid. El origen de su nombre y su fundacion se deben á los árabes: los muros que la rodean, como plaza fuerte y el castillo que hay dentro de la plaza son obra de los mismos. Pertenece á la diócesis de Cádiz y al partido judicial de Algeciras, de donde dista tres y media leguas. Consta de 2,029 vecinos y 8,116 habitantes; hay comandante de armas subordinado al del Campo de Gibraltar, administracion de rentas y loterías, y aduana de cuarta clase; tiene dos parroquias, cinco ermitas, dos hospitales, un pósito y hubo un convento de frailes. En la quinta de 1844 entraron en suerte 598 jóvenes de 18 á 24 años. Pagó por toda contribucion 188,033 rs. y cosecha en un año comun 13,000 fanegas de granos y legumbres, 500 de aceite y 3,000 de vino, que con los frutos menores y sus pastos importan 716,980 rs. Hay granjería de ganado de toda especie, fábricas de curtidos, alfarería, ladrillo y algunos talleres de artes y oficios.

UBRIQUE: Villa situada á quince leguas de Cádiz, en la márgen del rio Mayacente y en el camino de Utrera al Campo de San Roque. Su nombre y fundacion son arábigos y al Mediodia de la villa se reconocen algunos pequeños restos de aquella época. Pertenece á la diócesis de Málaga y al partido judicial de Grazalema de donde dista dos leguas. Consta de 1,273 vecinos y 5,439 habitantes; tiene una parroquia, un pósito, un estanco y hubo un convento de frailes. En la quinta de 1844 entraron en suerte 301 mozos de la edad de la ley. Pagó por toda contribucion 93,997 rs. y cosecha al año comun 8,000 fanegas de granos y legumbres, 6,000 arrobas de vino y 500 de aceite, que con los frutos menores importan 131,700 rs. Hay granjería de ganados y se fabrican paños y lienzos ordinarios.

ZAHARA: Villa situada á veinte leguas de Cádiz, entre sierras á inmediaciones del Guadalete. Su nombre y fundacion son de los árabes y en el sitio que está la antigua villa hay restos de la misma época, habiéndose trasladado la mayor parte de sus moradores á un llano que hay á Oriente de la sierra por ser terreno mas ameno. Al S. del pueblo hay unos baños sulfurosos muy útiles para las enfermedades cutáneas é irritaciones crónicas. Pertenece á la diócesis de Sevilla y al partido judicial de Olvera, de donde dista tres leguas. Consta de 347 vecinos y 1,451 habitantes; tiene una parroquia, un pósito, un estanco y hubo un convento de frailes. En la quinta de 1844 entraron en suerte 85 jóvenes de 18 á 24 años. Pagó por toda contribucion 48,497 rs. y cosecha al año comun 6,000 fanegas de granos y legumbres, 3,000 arrobas de vino y 250 de aceite, que con los frutos menores y sus muchos pastos importan 201,300 rs. Hay granjería de ganados y algunos telares para lienzos ordinarios.

CANARIAS.

Comprende las islas de sus nombres conocidas por los antiguos con el de Fortunatas que fueron descubiertas en 1395 por los navegantes españoles, sin que hasta 1417, en cuya época las cedió el gobierno español á Juan de Bethencourt, caballero normando, al servicio de don Juan II de Castilla, se considerasen como un descubrimiento importante. Este navegante se apoderó desde luego de Lanzarote y de la isla de Hierro, y á su vuelta á España cedió su derecho á Diego de Herrera, noble castellano, quien á su vez conquistó la isla de Gomera, y en el año de 1478 se emprendió la conquista de las demas, si bien sus naturales, llamados Guanches, no quedaron del todo sometidos hasta 1497. Hállase situada esta provincia entre los 27° 39' y los 29° 26' latitud N. y entre los 15° 40' y los 20° 30' de longitud al O. de Paris á 25 leguas de la costa occidental de Africa. Se extiende del E. N. E. al O. S. O. por espacio de ochenta y ocho leguas, y se compone de siete islas principales que son: la Gran Canaria, Tenerife y Gomera, en el centro del grupo; Fuerte Ventura al E, Lanzarote al N. E., Palma al N. O. y la isla del Hierro al S. O.



Vista general de la isla de Tenerife.

Hay otras pequeñas que forman el archipiélago y son la Graciosa, Roca, Alegranza, Santa Clara, la de los Infernos y la de los Lobos. La superficie total de estas islas se calcula en unas 462 leguas cuadradas, y se hallan rodeadas de montañas, algunas de ellas de extraordinaria elevacion, especialmente el pico de Tenerife, que se descubre á cuarenta leguas de distancia en alta mar. El gran declive del suelo desde el interior de las islas hácia las costas, no dá lugar á la formacion de rios, y asi solo se vé surcado por una infinidad de torrentes, cuyos angostos y profundos cáuces, abiertos en todas direcciones, conducen las aguas que se desprenden de los vapores aglomerados en las cimas de las montañas. El clima de estas islas es generalmente muy caluroso por su proximidad á la zona tórrida, si bien se halla suavizada su temperatura por las brisas del Atlántico. Las producciones de estas islas son esquisitas frutas de todas clases, naranjas, limones, dátiles, delicados plátanos, cañas de azucar, guayabas y papayas, y son abundantes las cosechas de granos, orchilla y vino. El pájaro conocido en Europa con el nombre de canario, es originario de estas islas. Los mares inmediatos abundan de pescados y mariscos sabrosísimos, y la pesca y salazon forman un ramo precioso de ocupacion y subsistencia para sus habitantes. El vino llamado de Tenerife constituye el objeto mas interesante de esportacion, y despues de él el aguardiente, barrilla, frutas y tabaco. La poblacion total de estas islas se calcula en 202,900 almas. Sus habitantes son de origen europeo, la mayor parte españoles, pero hay muchos de ellos que pretenden descender de los antiguos guanches. Todos son generalmente bien formados, robustos y de color moreno, tienen el pelo negro, y son ágiles, valerosos y muy despejados. Las mugeres tienen ojos muy espresivos y un aire candoroso que embelesa al extranjero.

Todas estas islas forman parte de la monarquía española, constituyen una sola provincia y se gobiernan por las mismas leyes que rigen en la Península. Divídese la provincia en los siete partidos judiciales distribuidos del modo siguiente. En la Isla de Tenerife hay tres, que son Puerto y Plaza de Santa Cruz de Santiago, San Cristóbal de la Laguna, y Villa de la Orotava. En la de Gran Canaria hay dos, Ciudad de las Palmas y Guia. En la isla de la Palma uno en Santa Cruz de la Palma y el restante en la isla de Lanzarote villa de Tegui. En la parte militar depende de la capitania general de la isla establecida en el Puerto y Plaza de Santa Cruz de Santiago de Tenerife, cuyo gobernador es al propio tiempo segundo cabo del distrito: hay igualmente gobernadores militares en las capitales de cada isla, y en los castillos de San Cristóbal, Pacoalto, y Francisco del Risco. Los naturales han defendido siempre y cubierto por ellos mismos el servicio militar, turnando entre los individuos de los Regimientos-Batallones Provinciales que hay en todo el distrito, repartidos del modo siguiente: en Tenerife: regimiento de la Laguna; regimiento de la Orotava; regimiento de Garachico; regimiento de Abona; regimiento de Guimar.—En Gran Canaria: regimiento de las Palmas; regimiento de Telde y regimiento de Guia.—En Lanzarote: regimiento de Lanzarote.—En

Fuerteventura: regimiento de Fuerteventura.—En la Palma: regimiento de la Palma. Reside además en Santa Cruz una brigada de artilleros del ejército, auxiliada por dos brillantes compañías de artilleros milicianos, razón por que esta población no dá fuerza alguna para la formación de los regimientos. En la parte eclesiástica corresponde al obispado de las islas sufragáneo del arzobispado de Sevilla, en la judicial á la audiencia que reside en la ciudad de las Palmas de la Gran Canaria, y en la civil á la intendencia de rentas y gobierno político establecidos en la capital de la provincia.

CAPITAL DE LA PROVINCIA.

SANTA CRUZ DE TENERIFE: Villa situada en la costa oriental de la isla, con buenas fortificaciones, puerto perfectamente defendido, clima sano, aunque cálido, calles rectas y limpias, edificios buenos, entre ellos la aduana, la parroquia, dos cuarteles, la plaza adornada de triunfos de mármol y cinco fuentes públicas. En 1797 hizo este pueblo una heroica defensa y alcanzó la mas completa victoria contra la escuadra inglesa mandada por el almirante Nelson, en la que perdió un brazo. Corresponde á la diócesis de Tenerife y partido judicial de su nombre, tiene 1,814 vecinos, 9,370 habitantes sin contar el batallón y brigada de artilleros que forman su guarnicion, comandancia de artillería é ingenieros, intendencia, administracion, contaduría y tesorería de ren-



Vista de Santa Cruz de Tenerife desde la bahía.

tas de tercera clase, contaduría de amortización y comisionado de bienes nacionales, diputación provincial, gefatura política y administración de aduanas, una parroquia y un anejo, tres ermitas, dos hospitales, un cuartel; hubo dos conventos de frailes y es igualmente la residencia de todos los cónsules de las naciones extranjeras. En 1844 pagó por toda contribución 89,871 rs. Sus productos agrícolas son insignificantes porque su campiña está casi totalmente destinada á casas y jardines de recreo, consistiendo su principal riqueza en el mucho comercio que sostiene con América y Europa.

CABEZAS DE PARTIDO.

GUIA (1a): Villa situada al N. O. de la isla de la Gran Canaria á inmediaciones de Galdar. Es la mejor población de la isla después de la capital. Consta su población de 4,117 vecinos y 4,332 habitantes. Pertenece á la diócesis de Canaria, y es cabeza del partido judicial de su nombre que es de *entrada*, y comprende los ocho pueblos de Aguete, Artenara, Guía, Moyan, Moya, San Nicolás y Tejada. Tiene una parroquia, varias ermitas, un hospital, en el que hay una escuela de fundación para primeras letras y gramática, y un estanco. En 1844 pagó por toda contribución 69,370 rs. y cosecha al año comun 11,000 fanegas de granos y legumbres, 5,000 arrobas de vino, y 6,000 de patatas que con los frutos menores importan 547,900 rs. Hay alguna granjería de ganado y telares para lienzos y tejidos de algodón.

OROTAVA: Villa situada á cinco leguas de la capital al N. O. de la isla de Tenerife en terreno desigual, y rodeada de un valle delicioso donde se ha establecido un jardín botánico para aclimatar plantas de América. Fué córte del principal reino de los guanches y se llamó Taoro. Consta su población de 4,875 vecinos y 8,315 habitantes. Corresponde á la diócesis de Tenerife y partido judicial de su nombre que es de *entrada*, y comprende los ocho pueblos de Higa, Orotava, Puerto de la Cruz, Realejo de abajo, Realejo de arriba, San Juan de la Rambla, Santa Ursula y Victoria. Está unido á este partido el decretado de Icod, que consta de los 14 pueblos de Adejé, Arico, Aroña, Buenavista, Garachico, Guancha, Granadilla, Guía, Icod, San Miguel, Santiago, Silos, Tanque y Villafior, ó Chasna. Hay administración de tabacos, dos parroquias, dos conventos de monjas, un hospital, varias ermitas y hubo tres conventos de frailes. En 1844 pagó por toda contribución 238,627 rs. y cosecha en un año comun 22,000 fanegas de granos y legumbres, 9,000 arrobas de vino y 3,800 de patatas que con los frutos menores importan 975,300 reales. Su industria consiste en la pesca, en varios talleres de artes y oficios, y en diferentes telares para lienzos, telas de algodón y lana.

LAS PALMAS: Ciudad episcopal de la Gran Canaria, situada en la costa orien-

tal de la isla, en una llanura atravesada por el arroyo Guinguada que la divide en los dos barrios de Triana y la Vequeta, los cuales se comunican por medio de un puente. Sus calles y casas son regulares, sobresaliendo la catedral gótica por su hermosura. Consta su poblacion de 4,346 vecinos y 17,382 habitantes. Pertenece á la diócesis de Canaria, y al partido judicial de su nombre que es de *ascenso*, y comprende los 13 pueblos de Agüimes, Arucas, Fingas, Ingenio, las Palmas, San Bartolomé de Tirajana ó Tunte, San Lorenzo, San Mateo, Santa Brígida, Santa Lucia de Tirajana, Tilde con Llanos, Teror y Valsequillo. Hay diocesano con un cabildo, compuesto de ocho dignidades, diez y seis canónigos, doce racioneros, ocho capellanes, administracion, contaduría y depositaria de rentas de partido, una parroquia catedral, varias ermitas, tres conventos de monjas, dos hospitales, un hospicio de muy buena construccion, casa de recogidas, una sociedad económica y hubo tres conventos de frailes. En 1844 pagó por toda contribucion 200,301 rs.; cosecha en un año comun 26,000 fanegas de granos y legumbres, 40,000 arrobas de vino y 6,000 de patatas, que con los frutos menores importan 1.327,900 rs. Su industria es mercantil y artística en un estado regular, y dá salida á sus frutos por el puerto de la Luz, que está situado á una legua de distancia con ocho castillos de defensa.

SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA: Ciudad episcopal situada á una y cuarto leguas de la capital, al N. de la isla de Tenerife en una espaciosa llanura, con calles rectas, buenos edificios, aires frescos, y aguas saludables. Esta ciudad fué en otro tiempo la capital de la isla, pero despues que las erupciones volcánicas del Teide destruyeron el puerto de Guarachico, y perdió su importancia, se trasladó á Santa Cruz la residencia del gobierno. Consta su poblacion de 4,507 vecinos y 6,532 habitantes. Pertenece á la diócesis de Tenerife, cuya silla episcopal reside en la ciudad que se describe; su cabildo se compone de un dean, cinco dignidades, diez canónigos, ocho racioneros, ocho medios y cinco capellanes. Es cabeza del partido judicial de su nombre que es de *entrada*, y comprende los nueve pueblos de Matanza, Punta del Hidalgo, Rosario, San Cristóbal de la Laguna con sus pagos, Sanzál, Tacorante, Tegueste, Tejina y Valle de Guerra. Hay dos parroquias una de ellas catedral, dos conventos de monjas, dos hospitales, un seminario conciliar, en lugar de la Universidad que antes tenia, yhubo cuatro conventos de frailes. En 1844 pagó por toda contribucion 171,261 rs., cosecha en un año comun 16,000 fanegas de granos y legumbres, 7,000 arrobas de vino y 5,000 de patatas, que con los frutos menores importan 917,500 rs. Hay varios talleres de diferentes oficios, algun comercio y telares para lienzos y telas de algodón.

SANTA CRUZ DE LA PALMA: Ciudad capital de la isla de su nombre, situada al E. de la misma sobre la costa del mar en una ladera. Nada ofrece de notable respecto á antigüedades. Consta de 4,113 vecinos y 5,641 habitantes. Tiene cuatro puentes sobre sus dos barrancos, tres castillos y algunas baterias para su defensa. Pertenece á la diócesis de Tenerife y es cabeza del partido judicial

de su nombre que es de *entrada* y comprende los 44 pueblos de Barlovento, Breña-alta, Breña-baja, Garafia, Llanos con sus pagos, Mazo, Puntagorda, Puntallana, San Andrés con Sáuces, Santa Cruz y San Miguel de la Palma y Tijarafe. Tiene una parroquia, administracion de aduanas, dos conventos que fueron de frailes y varias ermitas. En 1844 pagó por toda contribucion 37,416 reales, y cosecha en un año comun 5,000 fanegas de granos y legumbres, 4,000 arrobas de vino, y 4,400 de patatas que con los frutos menores importan 682,400 rs. Hay algunos telares para lienzos y telas de algodón.

TEGUISE: Villa capital de la isla de Lanzarote situada hácia el E. en la falda de una montaña, en cuya cima se halla el castillo llamado de Santa Bárbara. Conserva un palacio deteriorado de los marqueses del título de su nombre, y un grande estanque, llamado la Mareta, donde se acopian aguas para toda la isla durante el invierno. Consta su poblacion de 908 vecinos y 3,736 habitantes. Pertenece á la diócesis de Canarias y partido judicial de su propio nombre que es de *entrada*, y comprende los ocho pueblos de Arrecife, Femés, Haria, San Bartolomé, Teguisse, Tiás, Tinajo y Zaiza (inclusos los respectivos pagos que ascienden á 41). Tiene un estanco, una parroquia, cuya iglesia es de los mejores templos de la provincia y hubo dos conventos de frailes. En 1844 pagó por toda contribucion 115,404 rs. y cosecha en un año comun 12,500 fanegas de granos y legumbres, 7,800 arrobas de vino y 4,000 de patatas que con los frutos menores importan 672,400 rs. Hay granjeria de ganados y algunos telares para lienzos.

PUEBLOS NOTABLES.

AGAETE: Villa situada al O. de la isla Canaria. Su fundacion es moderna como la de todos los pueblos de estas islas. Pertenece á la diócesis de Canaria y al partido judicial de Galdar de donde dista una y media leguas. Consta de 538 vecinos y 2,052 habitantes. Tiene una parroquia y un estanco. En 1844 pagó por toda contribucion 32,308 rs. y cosecha al año comun 40,000 fanegas de granos y legumbres, y 4,500 arrobas de vino, que con los frutos menores y sus pastos importan 349,800 rs. No tiene industria.

AGUIMEZ: Villa situada al S. de la isla de Canaria en terreno llano, distante una legua del mar. En su término está el famoso puerto de Gando, célebre por dos combates navales dados en él en 1744. Pertenece á la diócesis de Canaria y al partido judicial de las Palmas de donde dista cinco y media leguas. Consta su poblacion de 628 vecinos y 3,073 habitantes; tiene una parroquia, cuatro ermitas, un estanco y un convento que fué de frailes. En 1844 pagó por toda contribucion 49,250 rs. y cosecha en un año comun 6,000 fanegas de granos y legumbres, y 4,000 arrobas de vino, que con los frutos menores importan 297,800 rs. Hay algunos telares para lienzos.

ALDEA DE SAN NICOLÁS: Pueblo situado al S. O. de la isla de Canaria en una pequeña pendiente. Pertenece á la diócesis de Canaria y al partido judicial de Guía, de donde dista cinco y media leguas. Consta de 332 vecinos y 1,471 habitantes. Tiene una parroquia y un estanco. En 1844 pagó por toda contribucion 32,787 rs. Cosecha al año comun 7,000 fanegas de granos y legumbres y 2,500 de vino que con los frutos menores importan 247,600 rs. Hay algunos telares para lienzos y telas de lana ordinarias.

ARICO: Lugar situado al S. de la isla de Tenerife en terreno desigual. Consta de 543 vecinos y 2,281 habitantes. Tiene una parroquia, varias ermitas y un estanco. En 1844 pagó por toda contribucion 20,416 rs. y cosecha en un año comun 4,500 fanegas de granos y legumbres, y 1,200 arrobas de vino, que con los frutos menores importan 162,000 rs. Sus habitantes se dedican á la marinería.

ARONA: Villa situada al S. de la isla de Tenerife en un pequeño llano. Nada tiene de notable, sino una especie de fortin destruido que debió construirse por los conquistadores para su defensa. Pertenece á la diócesis de Tenerife y al partido judicial de la Orotava de donde dista nueve leguas. Consta de 353 vecinos y 1,516 habitantes. Tiene una parroquia. En 1844 pagó por toda contribucion 15,036 rs. y cosecha al año comun 3,200 fanegas de granos y legumbres y 1,000 arrobas de vino, que con los frutos menores importan 112,800 rs. No tiene industria.

ARRECIFE (Puerto del): Villa situada al S. de Teguisse en la orilla del mar. Tiene dos castillos para la defensa del puerto. Pertenece á la diócesis de Canaria y al partido judicial de Teguisse, de donde dista dos leguas. Consta de 571 vecinos y 2,368 habitantes. Tiene una parroquia y una administracion de rentas. En 1844 pagó por toda contribucion 16,450 rs. y cosecha al año comun 4,500 fanegas de granos y legumbres y 2,000 arrobas de patatas, que con los frutos menores y algun vino producen 136,800 rs. Su industria consiste en la marinería y en el tráfico con Inglaterra de las producciones de la isla.

BARLOVENTO: Villa situada en terreno desigual al N. E. de la isla de Palma. Pertenece á la diócesis de Tenerife y al partido judicial de Santa Cruz de la Palma, de donde dista seis y media leguas. Consta de 532 vecinos y 2,148 habitantes. Tiene una parroquia y un estanco. En 1844 pagó por toda contribucion 34,149 rs. y cosecha al año comun 5,800 fanegas de granos y legumbres y 2,000 arrobas de vino que con los frutos menores importan 271,700 rs. Hay varios telares para lienzos.

BUENAVISTA: Villa situada al O. E. de la isla de Tenerife, en terreno llano. Nada tiene de notable mas que su despejado cielo y alegres vistas al mar. Pertenece á la diócesis de Tenerife y al partido judicial de la Orotava de donde dista dos leguas. Consta de 547 vecinos y 2,205 habitantes. Tiene una parroquia, varias ermitas, un estanco y hubo un convento de frailes. En 1844 pagó por toda contribucion 50,359 rs. y cosecha al año comun 9,000 fanegas de granos y legumbres, 4,000 arrobas de vino y 3,000 de patatas que con los frutos

menores importan 392,500 rs. Su industria consiste principalmente en la agricultura y en algunos telares para lienzos.

CANDELARIA: Lugar situado al S. E. de la isla de Tenerife, en un arrenal á la orilla del mar. Tiene este lugar una iglesia que fué convento de dominicos, dedicada á Nuestra Señora de Candelaria, la que por su riqueza y construcción es notable, y á sus inmediaciones hay un castillo con alguna artillería. Pertenece á la diócesis y al partido judicial de Tenerife de donde dista cuatro y media leguas. Consta de 449 vecinos y 4,688 habitantes, de los cuales la mayor parte viven en cuevas. Tiene una parroquia que está en el citado convento, otra iglesia ayuda de parroquia y varias ermitas. En 1844 pagó por toda contribución 17,928 rs. y cosecha al año comun 2,000 fanegas de granos y legumbres, 1,500 arrobas de vino, y 3,000 de patatas, que con los frutos menores producen 132,400 rs. Sus habitantes se dedican á la pesca y las mugeres á la fabricación de ollas y hermosos búcaros de barro.

GARACHICO: Villa situada á la orilla del mar en terreno llano. Fué en lo antiguo una de las mejores poblaciones de la isla de Tenerife, pero la destruyó un volcan en el año de 1705. Lo mas notable que tiene es la iglesia parroquial, que sin duda es de las mas hermosas de todas las islas. Pertenece á la diócesis de Tenerife y al partido judicial de la Orotava, de donde dista cinco leguas. Consta de 618 vecinos y 2,500 habitantes. Tiene una parroquia, dos conventos de monjas, un hospital, varias ermitas, un estanco y hubo tres conventos de frailes. En 1844 pagó por toda contribución 50,125 rs. y cosecha al año comun 44,000 fanegas de granos y legumbres, 4,000 arrobas de vino y 3,000 de patatas, que con los frutos menores producen 512,700 rs. Su industria consiste en marinería, pesca y algunos telares para lienzos.

GALDAR: Villa situada en una vega al N. de la isla de la Gran Canaria, con cielo alegre y temperatura saludable. Antes de la conquista fué córtè de los Guanartemes y aun conserva ruinas del palacio de sus reyes, cuyas paredes tienen mas de tres varas de espesor cubiertas de tablones perfectamente unidos, sin clavazon ni argamasa alguna. Consta su población de 7,112 vecinos y 4,052 habitantes. Pertenece á la diócesis de Canarias y al partido judicial de Guia de donde dista media legua. Tiene una parroquia, varias ermitas, un estanco y hubo un convento de frailes. En 1844 pagó por toda contribución 54,355 rs.; cosecha en un año comun 10,000 fanegas de granos y legumbres, 3,000 arrobas de vino y 2,500 de patatas, que con los frutos menores importan 396,400 rs. Su industria consiste principalmente en la agricultura y en telares para lienzos y tegidos de algodón.

GARAFIA: Villa situada al N. de la isla de la Palma entre unos barrancos. Pertenece á la diócesis de Tenerife y al partido judicial de Santa Cruz de la Palma de donde dista ocho y media leguas. Consta de 675 vecinos y 2,855 habitantes; tiene una parroquia y un estanco. En 1844 pagó por toda contribución 41,352 rs. y cosecha en un año comun 6,500 fanegas de granos y legumbres, 2,000 arrobas de vino, y 2,500 de patatas que con los frutos menores importan

444,300 rs. Su industria consiste en algunos telares para lienzos y tegidos de algodón.

GRANADILLA (la): Villa situada al S. de la isla de Tenerife, en terreno llano. Nada tiene de notable sino la fertilidad de su terreno que en algunos años dá el ciento por uno. Pertenece á la diócesis de Tenerife y al partido judicial de la Orotava, de donde dista ocho y media leguas. Consta de 594 vecinos y 2,563 habitantes. Tiene una parroquia, cuatro ermitas, un estanco y hubo un convento de frailes. En 1844 pagó por toda contribucion 29,496 rs. y cosecha al año comun 11,000 fanegas de granos y legumbres, 3,000 arrobas de vino y 4,000 de patatas, que con los frutos menores importan 432,700 rs. Su principal industria es la agricultura.

GUANCHA (Fuente de la): Villa situada al O. de la isla de Tenerife en el declive de una colina. Pertenece á la diócesis de Tenerife y partido judicial de la Orotava de donde dista dos y media leguas. Consta de 339 vecinos y 1,323 habitantes; tiene una parroquia y un estanco. En 1844 pagó por toda contribucion 18,419 rs. y cosecha al año comun 2,500 fanegas de granos y legumbres, 2,000 arrobas de vino, y 4,500 de patatas que con los frutos menores producen 139,700 rs. Carece de industria.

GUIA (la): Lugar situado en una ladera al S. de la isla de Tenerife. Su antiguo nombre era Isora: en el terreno en que está apareció antiguamente un volcan. Pertenece á la diócesis de Tenerife y al partido judicial de la Orotava de donde dista doce leguas. Consta de 524 vecinos y 2,230 habitantes; tiene una parroquia y un estanco. En 1844 pagó por toda contribucion 20,884 rs. y cosecha en un año comun 3,000 fanegas de granos y legumbres, 4,500 arrobas de vino y 2,000 de patatas, que con los frutos menores ascienden á 153,200 rs. No tiene industria.

GUIMAR: Villa situada al S. E. de la isla de Tenerife, en un valle. Fué en lo antiguo córte de los Guanches, sin que conserve restos de aquella época, sin duda por haberlos estinguido el volcan que estalló en 1706. Pertenece á la diócesis y partido judicial de Tenerife de que dista seis y media leguas. Consta de 831 vecinos y 3,042 habitantes. Tiene una parroquia y un estanco; hubo un convento de frailes. En 1844 pagó por toda contribucion 42,531 rs. y cosecha al año comun 7,000 fanegas de granos y legumbres, 2,400 arrobas de vino, 1,800 de patatas, que con los frutos menores producen 349,400 rs. Hay varios telares para lienzos y tegidos de algodón y alguna granjería de ganados.

HERMIGUA: Villa situada al O. de la isla de Gomera, en terreno llano pero entre colinas. Antiguamente producía su término cañas de azucar y tenia dos ingenios que destruyó un volcan dejando pequeños restos. Pertenece á la diócesis y partido judicial de Tenerife de que dista tres leguas. Consta de 438 vecinos y 1,827 habitantes. Tiene una parroquia, una ermita y un estanco; hubo un convento de frailes. En 1844 pagó por toda contribucion 18,744 rs. y cosecha al año comun 2,300 fanegas de granos y legumbres, 4,000 libras de seda, 2,000 arrobas de patatas y 4,000 de vino, que con los frutos menores producen

741,400 rs. Hay granjería de ganados y varios molinos harineros con alguna arriería.

Icod (ó Fed de los Vinos): Villa situada al O. de la isla de Tenerife, en un valle que principia desde la orilla del mar. Pertenece á la diócesis de Tenerife y al partido judicial de la Orotava, de donde dista tres y media leguas. Consta de 1,141 vecinos y 5,479 habitantes. Tiene una parroquia, una administracion de tabacos, un convento de monjas, un hospital, y hubo dos conventos de frailes. En 1844 pagó por toda contribucion 137,049 rs. y cosecha al año comun 15,000 arrobas de vino, la mayor parte malvasia, 4,000 libras de seda, 2,500 fanegas de granos y legumbres y 3,000 arrobas de patatas que con los frutos menores importan 816,900 rs. Se fabrican tafetanes, pañuelos, cintas y otras telas de seda; tiene algun comercio.

LLANOS (los): Villa situada al S. O. de la isla de la Palma en terreno llano. Nada tiene de notable acerca de antigüedades; pero si lo es por residir en ella los principales hacendados de la isla. Pertenece á la diócesis de Tenerife y al partido judicial de Santa Cruz de donde dista cuatro y media leguas. Consta de 1,449 vecinos y 4,989 habitantes; tiene administracion de tabacos y una parroquia. En 1844 pagó por toda contribucion 61,056 rs. y cosecha en un año comun 16,000 fanegas de granos y legumbres, 7,000 arrobas de vino y 4,000 de patatas que con sus abundantes frutos menores producen 694,800 rs. Su principal industria es la agricultura.

MATANZA (la): Villa situada al N. de la isla de Tenerife, en terreno desigual. Se llamó Acentejo en tiempo de los Guanches, y se llama Matanza desde la derrota que estos dieron á los españoles en dicho punto. Pertenece á la diócesis de Tenerife y al partido judicial de la Laguna, de donde dista dos y media leguas. Consta de 311 vecinos y 1,374 habitantes; tiene una parroquia, dos ermitas y un estanco. En 1844 pagó por toda contribucion 38,969 rs. y cosecha al año comun 5,000 fanegas de granos y legumbres, 6,000 arrobas de vino y 2,000 de patatas, que con los frutos menores importan 342,500 rs. No tiene industria.

MAZO ó MAJO: Villa situada al S. de la isla de la Palma, en terreno desigual. Es de los pueblos mas miserables de la isla, todas sus casas son de madera y algunas cubiertas de paja. Nada tiene de notable. Sus habitantes conservan el agua en algibes de madera perfectamente construidos. Pertenece á la diócesis de Tenerife y al partido judicial de Santa Cruz de la Palma, de donde dista dos leguas. Consta de 1,055 vecinos y 4,181 habitantes; tiene una parroquia y un estanco. En 1844 pagó por toda contribucion 4,959 rs. y cosecha al año comun 1,200 fanegas de granos y legumbres y 2,000 arrobas de vino, que con los frutos menores importan 67,800 rs. Sus moradores se ocupan en trabajar el campo de otras poblaciones y muchos en la marinería.

OLIVA (la): Villa situada en terreno llano y fértil. Pertenece á la diócesis de Canaria y al partido judicial de Teguisse, de donde dista dos y media leguas. Consta de 470 vecinos y 2,132 habitantes; tiene una parroquia y un es-

tanco. En 1844 pagó por toda contribucion 40,221 rs. y cosecha al año comun 4,000 fanegas de granos y legumbres, 3,000 arrobas de vino y 1,000 de patatas que con los frutos menores producen 217,400 rs. No tiene industria.

PUERTO DE LA OROTAVA: Villa situada al N. O. de la isla de Tenerife en terreno llano y á la orilla del mar, con muelle y un castillo de defensa. Pertenece



Aldeanos de Tenerife en las islas Canarias.

á la diócesis de Tenerife y al partido judicial de la Orotava. Consta de 947 vecinos y 3,459 habitantes. Tiene una administracion de depósito; una parroquia, un convento de monjas, tres ermitas y hubo dos conventos de frailes. En 1844 pagó de contribucion 17,120 rs. Cosecha al año comun 3,200 fanegas de granos y legumbres, 1,000 arrobas de vino y 1,200 de patatas, que con los frutos menores producen 161,200 rs. Su industria consiste en el comercio.

PUNTA LLANA: Villa situada al E. de la isla de la Palma en terreno desigual. Pertenece á la diócesis de Tenerife y al partido judicial de Santa Cruz de la Palma de donde dista dos y media leguas. Consta de 448 vecinos y 1,938 habitantes; tiene una parroquia y un estanco. En 1844 pagó por toda contribucion 20,595 rs. y cosecha en un año comun 3,400 fanegas de granos y legumbres, 400 arrobas de vino y 500 de patatas, que con los frutos menores importan 146,700 rs. Carece de industria.

RAMBLA (San Juan de la): Villa situada al O. de Tenerife, en terreno desigual. Pertenece á la diócesis de Tenerife y al partido judicial de la Orotava de donde dista dos leguas. Consta de 324 vecinos y 1,413 habitantes; tiene una parroquia, y un estanco. En 1844 pagó por toda contribucion 27,059 rs. Cosecha al año comun 2,500 fanegas de granos y legumbres, 400 arrobas de vino y 600 de patatas, que con los frutos menores producen 119,200 rs. No tiene industria.

REALEJO DE ABAJO: Villa situada al N. O. de la isla de Tenerife en terreno desigual. Pertenece á la diócesis de Tenerife y al partido judicial de la Orotava de donde dista una legua. Consta de 555 vecinos y 2,337 habitantes; tiene una parroquia, un estanco, un convento de monjas, otro que fué de frailes y varias ermitas, En 1844 pagó por toda contribucion 57,659 rs. Cosecha en un año comun 8,000 fanegas de granos y legumbres, y 2,000 arrobas de vino, que con los frutos menores importan 324,900 rs. Hay algunos telares para lienzos y tegidos de algodón.

REALEJO DE ARRIBA: Villa situada al N. de la isla de Tenerife en un pequeño declive. Su nombre dimana de que en donde hoy está tuvieron su real los conquistadores. Pertenece á la diócesis de Tenerife y al partido judicial de la Orotava de donde dista una legua. Consta de 796 vecinos y 3,365 habitantes. Tiene una parroquia, cuya iglesia es de las mejores de la isla, cinco ermitas, un estanco y hubo un convento de frailes. En 1844 pagó por toda contribucion 52,015 rs. Cosecha al año comun 6,700 fanegas de granos y legumbres y 900 arrobas de vino, que con los frutos menores producen 302,700 rs. No tiene industria.

SAN ANDRÉS: Villa situada al E. de la isla de Tenerife en el valle de su nombre. Corresponde á la diócesis de Tenerife y partido judicial de Santa Cruz de Tenerife de donde dista cinco leguas. Consta de 658 vecinos y 2,635 habitantes; tiene una parroquia y un estanco. En 1844 pagó por toda contribucion 41,041 rs. y cosecha en un año comun 5,500 fanegas de granos y legumbres, y 1,500 arrobas de vino, que con los frutos menores ascienden á 279,400 rs.

SAN BARTOLOMÉ DE LANZAROTE: Villa situada al S. O. de Teguiuse en terreno desigual. Pertenece á la diócesis de Canaria y al partido judicial de Teguiuse de donde dista una y media leguas. Consta de 461 vecinos y 1,906 habitantes. Tiene una parroquia y un estanco. En 1844 pagó por toda contribucion 42,196 reales: y cosecha al año comun 7,400 fanegas de granos y legumbres y 1,300

arrobas de vino, que con los frutos menores importan 298,400 rs. No tiene industria.

SAN LORENZO: Villa situada al N. E. de la Gran Canaria, en terreno áspero. Pertenece á la diócesis de Canaria y al partido judicial de las Palmas, de donde dista una y media leguas. Consta de 469 vecinos y 1,927 habitantes. Tiene una parroquia, cuatro ermitas y un estanco. En 1844 pagó de contribucion 52,718 rs. y cosecha al año comun 6,000 fanegas de granos y legumbres, 4,000 arrobas de patatas y 1,500 de vino, que con los frutos menores importan 322,000 rs. No tiene industria.

SAN SEBASTIAN: Villa y capital de la isla de la Gomera, en terreno desigual. En cuanto á historia nada tiene de notable; es puerto de mar con dos fortalezas y ademas otra llamada la Torre. Pertenece á la diócesis de Tenerife y al partido judicial de la Gomera. Tiene 387 vecinos y 1,594 habitantes. Tiene administracion de aduanas y una parroquia. En 1844 pagó por toda contribucion 14,807 rs. Sus productos agrícolas son muy escasos y su industria consiste en barcos pescadores y algunos para la esportacion de frutos de los pueblos de su jurisdiccion.

SANTA ÚRSULA: Villa situada al N. de la isla de Tenerife en terreno llano. Pertenece á la diócesis de Tenerife y al partido judicial de las Palmas de donde dista cuatro y media leguas. Consta de 343 vecinos y 1,486 habitantes: tiene una parroquia, tres ermitas y un estanco. En 1844 pagó por toda contribucion 41,429 rs.; y cosecha al año comun 4,800 fanegas de granos y legumbres, 1,500 arrobas de vino y 1,000 de patatas, que con los frutos menores importan 319,400 rs. No tiene industria.

TEJEDA: Villa situada al S. de la isla de la Gran Canaria en terreno áspero y sitio tan elevado que los vientos han arrancado mas de una vez la iglesia hasta sus cimientos. Pertenece á la diócesis de Canaria y al partido judicial de Galdar, de donde dista cinco leguas. Consta de 471 vecinos y 1,966 habitantes. Tiene una parroquia y un estanco. En 1844 pagó por toda contribucion 30,156 rs. Cosecha al año comun 3,400 fanegas de granos y legumbres, 4,000 arrobas de patatas, y 500 de vino, que con los frutos menores importan 129,400 rs. No tiene industria.

TEROR: Villa situada al N. de la isla de la Gran Canaria, en un valle. No tiene nada notable, sino una fuente de agua agria mineral, que dilue la carne hasta dejar el hueso enteramente desnudo. Pertenece á la diócesis de Canaria y partido judicial de las Palmas, de donde dista tres y media leguas. Consta de 1,735 vecinos y 5,938 habitantes; tiene una parroquia y un estanco. En 1844 pagó por toda contribucion 103,777 rs. y cosecha al año comun 11,000 fanegas de granos y legumbres, 5,000 arrobas de vino y 2,000 de patatas, que con los frutos menores importan 603,400 rs. Su principal industria consiste en la agricultura, hay algunos telares para lienzo y granjeria de ganados.

TIAS: Villa situada al N. de San Bartolomé en la isla de Lanzarote, en terreno desigual. Corresponde á la diócesis de Canaria y partido judicial de Te-

guise, de donde dista dos y media leguas. Consta de 392 vecinos y 1,759 habitantes; tiene una parroquia y un estanco. En 1844 pagó por toda contribucion 67,042 rs., y cosecha al año comun 6,200 fanegas de granos y legumbres, 1,500 arrobas de vino y 2,000 de patatas, que con los frutos menores importan 246,700 rs. No tiene industria.



Aldeanos de Lanzarote y Fuenteventura, en las islas Canarias.

TIJARAFE : Villa situada al N. de la isla de la Palma, en lo alto de una colina, con una hermosa campiña. Pertenece á la diócesis de Tenerife y al partido judicial de Santa Cruz de la Palma, de donde dista once leguas. Consta de 591 vecinos y 2,216 habitantes; tiene una parroquia y un estanco. En 1844 pagó por toda contribucion 43,544 rs., y cosecha al año comun 4,200 fanegas de

granos y legumbres y 1,000 de patatas, que con los frutos menores y algun vino producen 436,800 rs. No tiene industria.

TIRAJANA (San Bartolomé): Villa situada al S. de la Gran Canaria, en un pequeño declive. El terreno donde hoy está la villa se llamó Tunte, y se conservan en ella algunas familias de negros, sin duda procedentes de las que trabajaban en los ingenios de azucar que hubo en dicha poblacion. Pertenece á la diócesis de Canaria y partido judicial de las Palmas, de donde dista ocho y media leguas. Consta de 4,084 vecinos y 3,656 habitantes; tiene una parroquia con tres ermitas y un estanco. En 1844 pagó por toda contribucion 55,298 rs., y cosecha al año comun 9,200 fanegas de granos y legumbres y 1,500 arrobas de vino, que con los frutos menores importan 402,600 rs. Su industria consiste en la agricultura.

VALSEQUILLO: Villa situada al E. de la isla de la Gran Canaria, en terreno desigual. Pertenece á la diócesis de Canaria y al partido judicial de las Palmas, de donde dista tres y media leguas. Consta de 632 vecinos y 2,788 habitantes; tiene una parroquia y un estanco. En 1844 pagó por toda contribucion 58,567 rs., y cosecha al año comun 5,800 fanegas de granos y legumbres, 700 arrobas de vino y 1,000 de patatas, que con los frutos menores producen 203,500 reales. Hay algunos telares para lienzos y granjería de ganado.

VALVERDE: Villa capital de la isla del Hierro, situada en terreno desigual. Pertenece á la diócesis y partido judicial de Tenerife. Su poblacion, inclusa la de toda la isla, consta de 1,152 vecinos y 4,580 habitantes; tiene una parroquia, un estanco y hubo un convento de frailes. En 1844 pagó por toda contribucion 54,357 rs., y cosecha al año comun 2,700 fanegas de granos y legumbres, 500 arrobas de vino y 800 de patatas, que con los frutos menores importan 196,400 rs. Su industria consiste en algun comercio de frutos del pais y algunos telares para lienzos.

VICTORIA (la): Villa situada en la isla de Tenerife confinando con Matanza, en terreno desigual. Su nombre proviene de una victoria que consiguieron los españoles contra los Guanches en aquel terreno. Pertenece á la diócesis y partido judicial de Tenerife. Consta de 447 vecinos y 1,878 habitantes; tiene una parroquia, varias ermitas y un estanco. En 1844 pagó por toda contribucion 34,100 rs., y cosecha al año comun 4,200 fanegas de granos y legumbres y 1,000 arrobas de patatas, que con los frutos menores y algun vino importan 161,400 reales. No tiene industria.

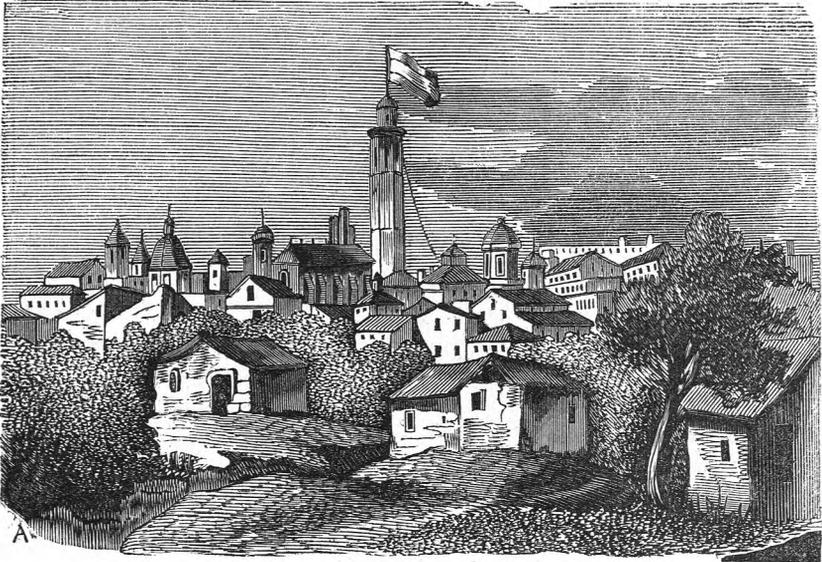
CASTELLON DE LA PLANA.

Confina al N. E. con la de Tarragona, al S. E. con el Mediterráneo, al S. O. con la de Valencia y al N. O. con la de Teruel. Esta provincia es de nueva creacion y comprende los 40 partidos judiciales de Albocacer, Castellon, Lucena, Morella, Nules, San Mateo, Segorve, Villa-Real, Vinaroz y Vivel, y comprende 498 leguas cuadradas de superficie. En la parte militar depende de la capitania general de Valencia, en la eclesiástica de la diócesis de Tortosa, en la judicial de la audiencia de Valencia y en la civil del gobierno político é intendencia de rentas residentes en la capital. Goza en lo general de un terreno muy fértil, abundantes aguas, cielo hermoso y despejado, aires puros y una atmósfera sana. El rio Mijares es la fuente principal de su riqueza agricola, que consiste en multitud increíble de pimientos, melones y otras frutas, cáñamo, seda, trigo, maiz, aceite, garrobas, cebollas, judías y otros muchos frutos. Distinguense los castelloneses por su genio activo y laborioso, y por el sábio reglamento que observan para la administracion de las aguas y operaciones rurales; reglamento que es la admiracion de los estrangeros, y que asegura á los labradores el fruto de sus afanes y á los propietarios sus derechos, mediante la estricta severidad con que son castigadas las transgresiones sin consideracion á clase ni categoria. No tiene mas carretera que la que conduce desde Valencia á Barcelona, pasando por Tarragona.

CAPITAL DE LA PROVINCIA.

CASTELLON DE LA PLANA: Villa situada en terreno llano, á una legua del Mediterráneo y á tres cuartos del rio Mijares, en la carretera de Valencia á Barcelona, que pasa por medio de un gran puente de trece ojos. Lo ameno y templado de su término, la abundancia y variedad de sus frutos y las hermosas calles y hermosos edificios que tiene, la constituyen una de las mejores poblaciones de la provincia y del reino de Valencia. Su huerta tiene tres cuartos

de legua y abunda en manantiales de agua, cuyo riego saben aprovechar sus industriosos habitantes. Se titula de la Plana para distinguirle de otra poblacion de igual nombre que hay en el partido de San Felipe. Su fundacion se pierde en la antigüedad de los tiempos. En lo antiguo se llamó *Castalia* y estuvo situada á una y media leguas del lugar que hoy ocupa Castellon. Conquistóla á los moros el rey don Jaime I en el año de 1233, trasplantándola diez años despues á los campos de Burriana, en donde hoy permanece. El mismo rey don Jaime hizo levantar los muros que actualmente existen, concediéndola el privilegio de celebrar feria. Es patria de Francisco Ribalta, célebre pintor en Valencia. Hay en esta villa varias inscripciones romanas. Corresponde á la diócesis de Tortosa y al partido judicial de su propio nombre: hay comandancia general dependiente de la capitania general de Valencia,



Vista de Castellon de la Plana.

diputacion provincial, gefatura política, intendencia, contaduria, administracion de rentas, y de correos, dependiente de la de Valencia, contaduria de amortizacion y comisionado de bienes nacionales, todo de tercera clase; y administracion de aduanas de cuarta clase. Consta de 3,774 vecinos y 16,952 habitantes; tiene una parroquia y dos ausiliares, dos conventos de monjas, un hospital, dos casas de beneficencia, un pósito, un cuartel y hubo cuatro conventos de frailes. En la quinta de 1844 entraron en suerte 798 jóvenes de la edad de la ley. Pagó por toda contribucion 325,478 rs. y cosecha al año comun 22,400

fanegas de granos y legumbres, 2,000 arrobas de aceite, sobre 16,000 de garrofas, 6,000 de vino y 500 libras de seda, que con los frutos menores importan 4.316,800 rs. Hay fábricas de aguardiente y ladrillos, y talleres de artes y oficios de todas clases.

CABEZAS DE PARTIDO.

ALBOCACER: Villa situada á seis leguas de la capital en las faldas de la sierra de Engarcerán. Su nombre y fundacion son de origen arábigo. Pertenece á la diócesis de Tortosa y partido judicial de su nombre, que es de *entrada*, y comprende los 16 pueblos de Albocacer, Benafigos, Benasál, Benlloch, Cati, Cuevas de Vironmá, Culla, Sarratella, Sierra de Engarcerán, Tirix, Torreblanca, Torre de Embesala, Torre de Eudomenech, Villafranca del Cid, Villanueva de Alcolea y Villar de Cañas. Consta su poblacion de 522 vecinos y 1,716 habitantes; tiene una parroquia, un pósito y un estanco. En la quinta de 1844 entraron en suerte 52 jóvenes de 18 á 24 años. Pagó por toda contribucion 32,967 rs., y coge al año comun 3,500 fanegas de granos y legumbres y 2,000 arrobas de vino, que con los frutos menores y la mucha bellota que cosecha, importan 203,400 rs. Hay telares para lienzos y tegidos de lana ordinarios.

CASTELLON DE LA PLANA: (Véase la descripcion de esta villa en la pág. 297). Es cabeza del partido judicial de su nombre, de *término*, y comprende los ocho pueblos de Almazora, Benicasin, Borriol, Cabanes, Castellon de la Plana, Oropesa, Puebla Tornesa, y Villafamés.

LUCENA: Villa situada á quince leguas de la capital en un pequeño llano al O. del rio de su nombre. Su fundacion es del tiempo de los romanos, y al Mediodia de la poblacion hay restos de la misma época. Pertenece á la diócesis de Segorve y partido judicial de su propio nombre, que es de *ascenso*, y comprende los 27 pueblos de Adzaneta, Alcora, Argelita, Ayodar, Benitanduz, Castillo, Córtes de Arenoso, Costur, Chodos, Espadilla, Fansara, Figueroes, Fuentes de Ayodar, Jinguer, Lucena, Ludiente, Ribesalves, Suera-alta, Suera-baja, Toga, Torrechiva, Useras, Vallat, Veo, Villahermosa, Vistabella, y Zucain. Tiene 786 vecinos y 2,903 habitantes, una parroquia, un pósito y un estanco. En la quinta de 1844 entraron en suerte 132 jóvenes de 18 á 24 años. Pagó por toda contribucion 55,261 rs., y cosecha al año comun 8,000 fanegas de granos y legumbres, 5,000 arrobas de vino y 200 de aceite, que con los frutos menores importan 375,400 rs. Hay alguna granjeria de ganados y telares para lienzos.

MORELLA: Villa situada á catorce leguas de la capital á la mitad de un monte muy alto, casi separado de los inmediatos, y sobre el cual se levanta otro mas pequeño, formado por un peñasco fuerte y escarpado, en cuyo centro hay